EL RECTOR DEL TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO
INSTITUCIÓN REDEFINIDA

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, dejo constancia escrita que por tratarse de la Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como gestor territorial de acompañamiento con énfasis en artes plásticas del proyecto a ejecutar en el marco del contrato interadministrativo N° 1841-2025 suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y el Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida, la institución realizó la invitación para contratar a la persona natural **MONICA PATRICIA VASQUEZ CORREA,** debido a la experiencia e idoneidad para realizar las actividades a desarrollar en la entidad.

Se expide el presente certificado para todos los efectos legales y de contratación, a los siete (7) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

JUAN CARLOS MEJIA GIRALDO
Rector